

causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Totana a 28 de febrero de 1996.—El Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

Número 4366

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE TOTANA**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 354/92, dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por imprudencia en tráfico, se ha acordado citar a María José Sánchez Robles, D.N.I. número 2.896.799, nacida en Madrid, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle del Silencio, s/n., con las pruebas de que intente valerse el día 6-5-96, a las 11 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Totana a 28 de febrero de 1996.—El Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

Número 4353

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE TOTANA**

**EDICTO**

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/95, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Rubio Luján, contra doña Irene Póus Andrés, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, el día 8 de mayo de 1996 y doce de sus horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de junio de 1996 y doce de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de julio de 1996 y doce de sus horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Primero: El tipo de subasta es el fijado al final de la finca descrita, pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Siendo facultad tan sólo del acreedor ejecutante el hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de la subasta:**

Número nueve.—Vivienda constituida por dos plantas interiormente comunicadas. Es de tipo B. La planta baja tiene una superficie útil de treinta y nueve metros, con ochenta y un decímetros cuadrados, distribuida en salón comedor, paso, baño, cocina, lavadero y porche, y la planta alta tiene una superficie útil de treinta y ocho metros con ochenta y un decímetros cuadrados, distribuida en distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza. Le corresponde privativamente una zona ajardinada, que la flanquea por sus vientos de frente derecha y fondo de superficie setenta y seis metros con noventa y un decímetros cuadrados. Linda: frente, zona común por donde tiene su acceso independiente; derecha, entrando, la número diez y once; izquierda, la número ocho; fondo, resto de la matriz de Hoteles Bahía. Cuota, 5,83%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 33.082, tomo 1.428, libro 388, folio 173.

Tasada en 8.348.444 pesetas.

Dado en Totana a 13 de octubre de 1995.—La Juez, Inmaculada Abellán Llamas.—La Secretario, Asunción Castaño Penalva.